

E X T R A C T O

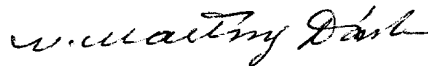
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
NAVIPAC S.A.

Se comunica al público que la compañía NAVIPAC S.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en UN MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SUCRES, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, el 19 de junio de 1997. Fué aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales; mediante Resolución No.97-2-1-1-0003412 el 12 AGO 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 15.667 el 27 de agosto de 1997.

El capital ^{suscrito} actual es de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, está dividido en UN MILLON QUINIENTAS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una. El capital autorizado es de S/.3.000'000.000,00

MMGR/GPC

Guayaquil, 11 de septiembre de 1997



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.